

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6150

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPÓNESE** la instalación de un sistema de semáforos de 4 (cuatro tiempos) en la intersección de calles Dominga Cullen y Uruguay (Expte.026/HCD/2011)

Art. 2º) La Secretaría de Infraestructura y Servicios y la Dirección de Policía Municipal, dispondrán la demarcación horizontal y vertical correspondiente .-

Art. 3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente , será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente .-

Art. 4º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los siete días del mes de octubre del año dos mil once.-